

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO, S. A.

NIF A-33000241

A los efectos convenidos en los contratos de crédito préstamo con garantía hipotecaria, concertados por «Banco Herrero, Sociedad Anónima», con sus clientes, durante el periodo comprendido entre los años 1985 y 1988, ambos inclusive, en los que se convino tipos de interés variable con base a tipo preferencial del Banco (actualmente denominado «tipo de referencia») para operaciones de crédito y préstamo a un periodo superior de tres años, se han producido las siguientes modificaciones:

Fecha de variación: 5 de abril de 1991. Nuevo tipo: 19,00.

Fecha de variación: 10 de marzo de 1995. Nuevo tipo: 16,00.

Oviedo, 12 de abril de 1995.—25.364.

CAJA DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria a las once horas del próximo día 20 de mayo de 1995, y en segunda convocatoria, a las once treinta horas del mismo día, en el Auditorio Santa Ana de esta Institución, sito en la plaza de Santa Ana, sin número, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Salutación del señor Presidente.

Tercero.—Presentación de la Memoria, Balance anual, cuenta de resultados y aplicación de excedentes del ejercicio de 1994.

Cuarto.—Gestión de las obras sociales correspondientes al ejercicio de 1994.

Quinto.—Informes de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual, cuenta de resultados y aplicación del excedente del ejercicio de 1994.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la gestión de las obras sociales correspondientes al ejercicio de 1994.

Octavo.—Objetivos y líneas presupuestarias para 1995.

Noveno.—Presupuestos de la obra social para el ejercicio de 1995.

Décimo.—Autorización de la Asamblea al Consejo para emisión de cédulas, bonos o participaciones hipotecarias, bonos de Tesorería, deuda subordinada o cualquier otro tipo de valores de renta fija.

Undécimo.—Otros asuntos.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 30 de abril de 1995.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Medina Ocaña.—26.866.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

LXXI Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 19 de abril de 1995, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXXI Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, número 27, a las trece horas del día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, prologándose las sesiones de trabajo al día siguiente, es decir, el 29 del mismo mes, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta.

Orden del día

I. Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

II. Ratificación de nombramientos de miembros del Consejo de Administración y provisión de vacantes, si las hubiere.

III. Ratificación de nombramiento de miembro de la Comisión de Control y provisión de vacantes, si las hubiere.

IV. Ratificación de nombramientos de miembros de la Comisión de Obras Sociales y provisión de vacantes, si las hubiere.

V. Informe de la Comisión revisora del Balance.

VI. Informe de la Comisión de Control.

VII. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondientes al ejercicio económico de 1994; liquidación del presupuesto del expresado ejercicio y propuesta de presupuesto para el presente año 1995.

VIII. Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social de 1994 y del presupuesto de mantenimiento de la OBS para el presente año 1995.

IX. Nombramiento de los señores interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

X. Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.

XI. Proposiciones y asuntos varios.

Madrid, 19 de abril de 1995.—El Presidente, Braulio Medel Cámara.—25.449.

CORPORACION DE RESERVAS ESTRATEGICAS DE PRODUCTOS PETROLIFEROS

Convocatoria de la primera Asamblea general

El Presidente de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, nombrado mediante Orden de fecha 31 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), convoca la primera Asamblea general de la Corporación, en única convocatoria, que tendrá lugar el próximo día 6 de julio de 1995, a las diecisiete treinta horas, en el Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, Madrid, de conformidad con el siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de la Asamblea general. Segundo.—Nombramiento de Vocales de la Junta directiva de la Corporación.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Aspectos organizativos.

Quinto.—Financiación de la Corporación durante el año 1995.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se formula al amparo de lo establecido por la disposición adicional única del Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, y de acuerdo con los requisitos y plazo en ella establecidos.

Son convocados a la Asamblea general quienes resulten miembros de la Corporación por adscripción obligatoria. A tal efecto, el artículo 6 de los Estatutos de la Corporación, aprobado en anexo del Real Decreto 2111/1994, establece:

1. Serán miembros de la Corporación por adscripción obligatoria los siguientes:

a) Todos los operadores autorizados a distribuir productos petrolíferos en el territorio nacional, regulados en el artículo 6 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre.

b) Todas las empresas que desarrollen una actividad de comercialización, en todo o en parte, con carburantes y combustibles petrolíferos no adquiridos a los operadores del apartado a) anterior, contemplados en el artículo 7 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre.

2. La condición de miembro se adquiere automáticamente por la autorización administrativa para la realización de la actividad de distribución de productos petrolíferos y se conservará en tanto permanezca vigente dicha autorización.

Para poder asistir a la Asamblea general será requisito necesario tener debidamente acreditada la cualidad de miembro de la Corporación. A estos efectos, dentro del plazo comprendido entre los días 25 de mayo y 9 de junio de 1995, cada miembro deberá solicitar la correspondiente acreditación de tal cualidad a la Presidencia de la Corporación, aportando, a tal fin, la autorización administrativa vigente a que se refiere el citado artículo 6 de los Estatutos.

Igualmente, dentro de este plazo, cada miembro deberá aportar certificación expedida por su órgano

de administración, acreditativa del volumen de sus ventas, individualizado para cada uno de los productos que se citan en el artículo 3, apartado 1, del Real Decreto 2111/1994, de 28 de octubre, y referido igualmente al ejercicio de 1994, a los solos y únicos efectos del cómputo de asistencia y votación atribuible a cada uno de ellos en esta primera Asamblea. Los volúmenes de ventas se expresarán en metros cúbicos, excepto en fuelóleos, que se indicarán en toneladas métricas. En este punto debe advertirse que, en base a lo dispuesto por el citado artículo, en su apartado 9, no tendrán la consideración de ventas las realizadas entre operadores y que igualmente deben excluirse de las mismas las exportaciones y las salidas de producto con destino a otros países miembros de la Unión Europea, los suministros a la navegación marítima internacional y cualesquiera otras asimilables a las exportaciones.

En el plazo de diez días, a contar desde el día 10 de junio de 1995, la Presidencia de la Corporación, previas las verificaciones que estime pertinentes, pondrá, a disposición de cada interesado, la oportuna acreditación, con determinación de los volúmenes de ventas establecidos para cada clase de producto.

Efectuada la acreditación por parte de la Corporación, cada acreditado podrá formular, mediante su aportación y justificación, durante el plazo comprendido entre los días 20 y 30 de junio de 1995, su conformidad o reparos a dicha acreditación, entendiéndose que el silencio equivale a su conformidad con la misma.

La documentación y cualquier correspondencia, dirigida a la Presidencia de la Corporación, habrán de ser presentadas personalmente en la planta número 13 del edificio de la «Compañía Logística de Hidrocarburos, C.L.H., Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, número 41, 28020 Madrid, donde provisionalmente está ubicada la Corporación. De la misma forma, en este lugar estarán, a disposición de cualquier miembro de la Corporación,

todos los documentos relacionados con la presente convocatoria.

Las personas físicas que vayan a asistir a la Asamblea general, en su propia representación o en la de alguna persona jurídica, habrán de estar provistas de una tarjeta de asistencia, que podrán retirar de la dirección indicada en el párrafo anterior, dentro de los cinco días inmediatamente anteriores a la celebración de la Asamblea general, previa presentación de documento de apoderamiento.

Dado el carácter obligatorio de la adscripción de los miembros, se recuerda y advierte acerca de la consideración como infracción, que prevé la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, para conductas contrarias al debido cumplimiento de las obligaciones nacidas de dicha normativa.

Madrid, 26 de abril de 1995.—El Presidente, Cefe-rino Argüello Reguera.—26.839.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Emisión de obligaciones simples de 18 de septiembre de 1986

A efectos informativos, se comunica a los obligacionistas de la decimosexta emisión de obligaciones simples de ENDESA, de 18 de septiembre de 1986, que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula primera, apartado B, de la escritura de emisión, se ha procedido a fijar el tipo de interés aplicable al cupón número 18, con vencimiento el día 18 de septiembre de 1995, en el 8,4683 por 100.

Dicho tipo de interés es el resultado de adicionar un punto a la media aritmética simple de los tipos de interés libres de las operaciones pasivas de la banca para depósitos a plazo superior a un año e inferior a dos años, publicados en el «Boletín Esta-

distico del Banco de España», durante los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de comienzo del semestre.

El interés finalmente resultante será objeto de retención en la fuente al tipo en la fecha de vencimiento del cupón.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Director de Recursos y Tesorería.—25.344.

MUTUA ESPAÑOLA DE JOYEROS PLATEROS Y RELOJEROS DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria a Asamblea general

De conformidad con cuanto disponen los artículos 18, 19, 20, 21 y demás concordantes de los vigentes Estatutos de la Mutua Española de Joyeros, Plateros y Relojeros de Seguros a Prima Fija, se convoca Junta general ordinaria de mutualistas para el día 26 de mayo del presente año 1995, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el salón de la entidad, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 74, 3.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Nombramiento de dos censores para la aprobación del acta (artículo 26 de los Estatutos).

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1994.

Cuarto.—Informe de la Presidencia y sus propuestas.

Quinto.—Designación de tres censores de cuentas para el próximo ejercicio económico.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de abril de 1995.—El Secretario del Consejo, Enrique García González.—V.º B.º: El Presidente, Luis Soriano Rodríguez.—26.888.